



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00271915--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual el Diseñador Industrial Gastón Esequiel SALGUERO solicita su admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Comisión de Admisión y Tesis y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Admitir al Diseñador Industrial Gastón Esequiel SALGUERO (DNI: 39.497.298) en

la carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, para trabajar en el tema “MODELOS PARA LA OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DEL PROBLEMA LOGÍSTICO DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE PACKAGING SECUNDARIO, ARMADO DE PALLET Y CARGA DE CAMIONES” bajo la dirección del Dr. Juan Matías NOVAS. (Facultad de Astronomía, Matemática y Física – Universidad Nacional de Córdoba), según reglamento vigente aprobado por Resolución HCS-2021-39.

**Art. 2°).**- Designar como miembros de la Comisión Asesora a:

- Dra. María Analía RODRIGUEZ (Instituto de Investigación y Desarrollo de Ingeniería de Procesos y Química Aplicada, IPQA - CONICET - Universidad Nacional de Córdoba).

- Dra. Juan Ignacio RAMELLO (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).

**Art. 3°).**- Exigir al postulante Gastón Esequiel SALGUERO la aprobación de las siguientes asignaturas de grado de la carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba: INVESTIGACIÓN OPERATIVA I y LOGÍSTICA en calidad de alumno vocacional de manera de complementar su formación dentro del área de conocimiento de la ingeniería, acorde a lo explicitado en el Art 3° inciso b del Reglamento de esta Carrera. Deberá presentar los certificados de aprobación de las asignaturas en un plazo máximo de 2 (dos) para que quede aceptada su admisión de manera definitiva.

**Art. 4°).**- Invitar al Diseñador Industrial Gastón Esequiel SALGUERO a que en el lapso de nueve (9) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

**Art. 5°).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl